



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dieciocho (18) de abril de dos mil trece (2013)
Auto de sustanciación No. 774

Referencia	Nulidad y restablecimiento del derecho
Demandante	Leasing Bancolombia
Demandado	Dirección Nacional de Impuestos – DIAN
Radicado	05001 33 33 025 2012 00334 00
Asunto	Fija fecha de audiencia

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, conforme se observa en la constancia que antecede, se convoca en el presente proceso a la AUDIENCIA INICIAL, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día martes dos (2) de julio de 2013 a las dos de la tarde (2:00 p.m.), la cual se llevará a cabo en la Sala Once (11) de Audiencias, piso 2 del Palacio de Justicia – Edificio José Félix de Restrepo.

De conformidad con lo previsto con el inciso final del artículo 179 de la Ley 1437 de 2011, se advierte a las partes que tratándose el asunto de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas, se prescindirá de la segunda etapa y se procederá a dictar la sentencia dentro de la audiencia inicial, dando previamente a las partes la posibilidad de presentar alegatos de conclusión.

Se reconoce personería para representar los intereses de la entidad demandada DIAN a la doctora Luz Marlene Murillo Vanegas, de conformidad con el poder que obra a folios 106 y siguientes del expediente.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

**JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE
MEDELLIN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, _____ de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria